



El Suministro en PEMEX y Organismos Subsidiarios

Agosto de 2009

Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado con fines productivos, personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto llevar a cabo la exploración, la explotación del petróleo, así como ejercer la conducción central y dirección estratégica de la industria petrolera.

Petróleos Mexicanos cuenta con cuatro organismos subsidiarios para llevar a cabo las actividades que abarca la industria petrolera.



Petróleos Mexicanos es la principal empresa del país, en términos de su demanda de bienes, servicios y obras para operaciones e inversiones.

El gasto que realiza en operación e inversión, se dedica principalmente a la adquisición de bienes, servicios y obras, en buena parte especializados, y su impacto sobre la economía mexicana depende de su contenido nacional.

En la medida que una fracción creciente de bienes y servicios para las actividades especializadas de la empresa se elaboren y realicen en el país, se materializará su impacto positivo sobre la economía nacional.

EL Director General de Petróleos Mexicanos y los Directores Generales de los Organismos Subsidiarios en su ámbito de competencia, autorizan los montos de actuación a que se sujetan los servidores públicos que intervienen en el proceso de suministro.

La Dirección Corporativa de Operaciones a través de la Subdirección de Suministros, ejerce las facultades de control, supervisión y evaluación del proceso de suministro a nivel institucional para adquisiciones, arrendamientos y servicios, e instruye las acciones necesarias que permiten la estandarización y mejora continua.

Los Organismos Subsidiarios emiten las disposiciones administrativas que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, para lo cual se cuenta a nivel nacional con 83 organizaciones de compra.

La Ley de Petróleos Mexicanos, plantea que “...Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios establecerán una estrategia para apoyar el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales”. En específico:

“...La estrategia tendrá como finalidad incrementar el grado de contenido nacional en un mínimo de 25 por ciento”.

Además, ordena la creación de un Fondo para canalizar recursos financieros a las empresas proveedoras locales, en particular pequeñas y medianas, como una medida de apoyo para cumplir la meta establecida de aumento de la proveeduría nacional.

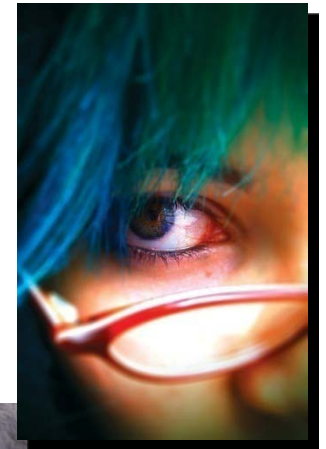
Como venderle a PEMEX

Agosto 2009

“Como venderle a PEMEX”

Objetivo

Con base en el curso denominado “Como venderle al Gobierno” que Nacional Financiera esta impartiendo actualmente, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales ha preparado este material con la finalidad de apoyar y orientar a las empresas nacionales para que estén inscritas en el Directorio Institucional de Proveedores y/o Contratistas de PEMEX.



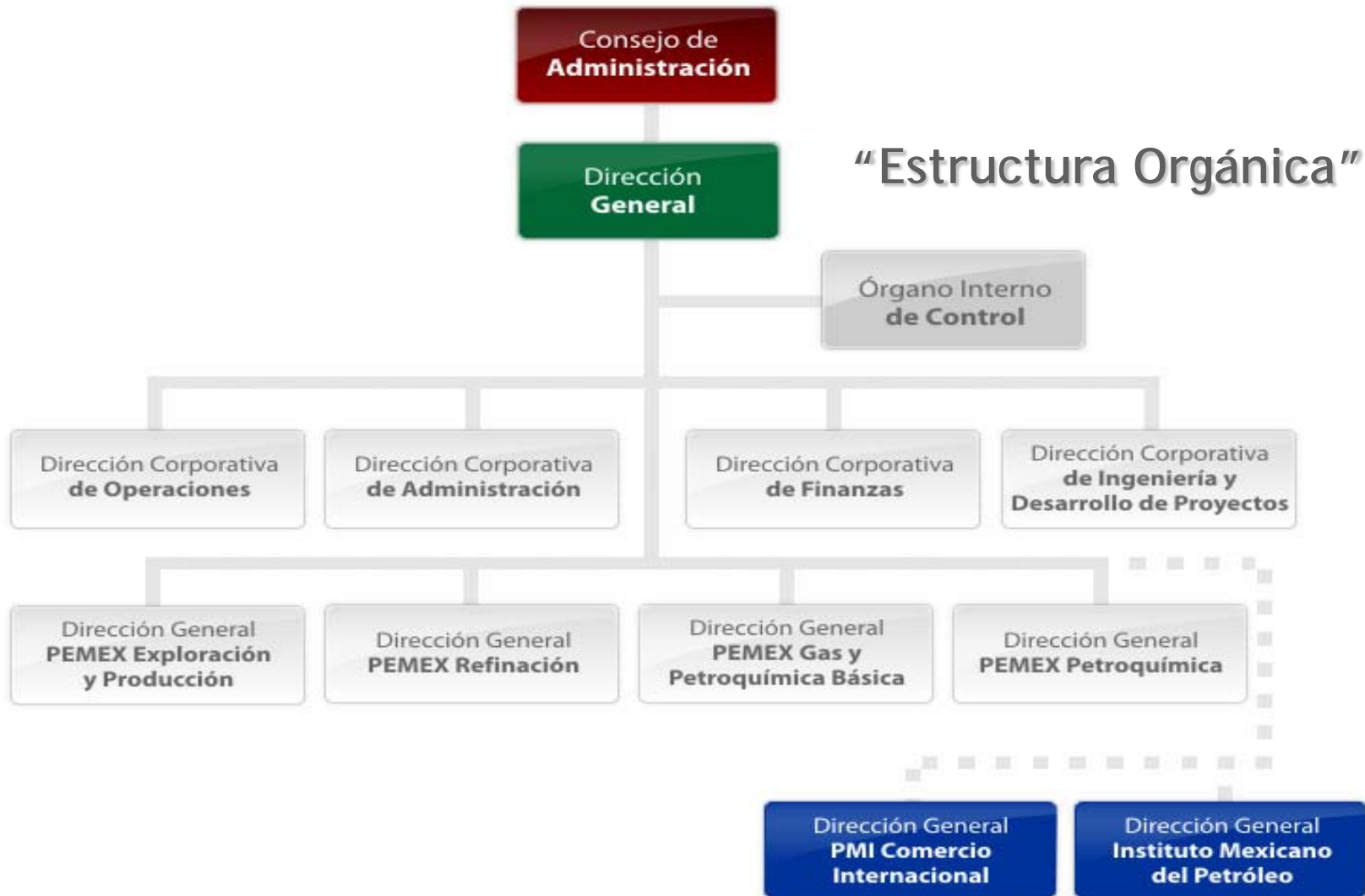
“Acerca de PEMEX”



Petróleos Mexicanos es la mayor empresa de México y una de las más grandes de América Latina.

Es de las pocas empresas petroleras del mundo que desarrolla toda la cadena productiva de la industria, desde la exploración, hasta la distribución y comercialización de productos finales.

“Estructura Orgánica”





Adquisición de Bienes muebles

Son aquellos que por su naturaleza, los cuerpos que pueden trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por si mismos, ya por efecto de una fuerza exterior.

(Art. 75 del Código Civil Federal)



Servicios

Actividad que en términos del Artículo Tercero de la Ley de Adquisiciones, realiza un proveedor para PEMEX, de que se trate, en un determinado plazo y teniendo como contraprestación un pago cierto.



Arrendamiento

Contrato mediante el cual se adquiere el derecho de uso y goce de un bien mueble por un tiempo determinado contra el pago de un precio cierto.



Obra pública

Para los efectos de la Ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.



Servicios relacionados con la Obra pública

Art. 4 L.O.P. Concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública, estudios, asesorías y consultorías que se vinculan con las acciones que regula esta Ley; supervisión de su ejecución y estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento.

- 1 Adjudicación directa
- 2 Invitación a cuando menos 3 personas
- 3 Licitación Pública
 - Nacional
 - Internacional

Montos de actuación 2009

Obra pública

Adjudicación directa
Art. 43 L.O.P.S.R.M.
Hasta

\$550,000.00

Por invitación a cuando
Menos tres personas
Art. 43 L.O.P.S.R.M. Hasta

\$4'400,000.00

Licitación pública
Art. 30 L.O.P.S.R.M.

\$4'400,001.00

Servicios Relacionados con la Obra Pública

\$100,000.00

\$1'400,000.00

\$1'400,001.00

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Adjudicación directa
Art. 42 L.A.A.S.S.P.
Hasta

\$350,000.00

Por invitación a cuando
Menos tres personas
Art. 42 L.A.A.S.S.P.
Hasta

\$2'400,000.00

Licitación pública
Art. 28 L.A.A.S.S.P.

\$2'400,001.00

PEMEX
se fortalece

Reforma
energética

¿Qué es el Directorio Institucional?

El Directorio Institucional de Proveedores y Contratistas es un banco de datos, que integra y difunde a nivel nacional, la información de las empresas proveedoras y/o contratistas nacionales e internacionales de la industria petrolera estatal, dentro del marco jurídico establecido y los lineamientos de simplificación administrativa.

¿Quién puede inscribirse?

No existe restricción alguna para inscribirse, es Gratuito. Cualquier empresa legalmente constituida o persona física con actividad empresarial puede inscribirse.





Registro

Para que las empresas realicen su registro en el directorio Institucional de Proveedores y/o Contratistas de Petróleos Mexicanos pueden acceder a la siguiente dirección de Internet,



www.pemex.gob.mx

Persona Moral:

-  Acta Constitutiva de la su empresa, así como de sus principales y últimas modificaciones, con el sello de inscripción en el Registro Público de la propiedad y en el de Comercio, según corresponda.
-  Última Declaración Anual y Parcial de Impuesto sobre la Renta (excepto cuando sea de reciente creación).
-  Poder Notarial del representante legal o funcionario autorizado (Persona Moral), quien deberá quedar incluido en la solicitud de inclusión actualización como representante ante PEMEX.
-  Poder Notarial o carta en papel membretado firmada por el funcionario de la empresa autorizado para tal efecto, en la que nombre a las personas que podrán realizar trámites (sin comprometer a su empresa) ante Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

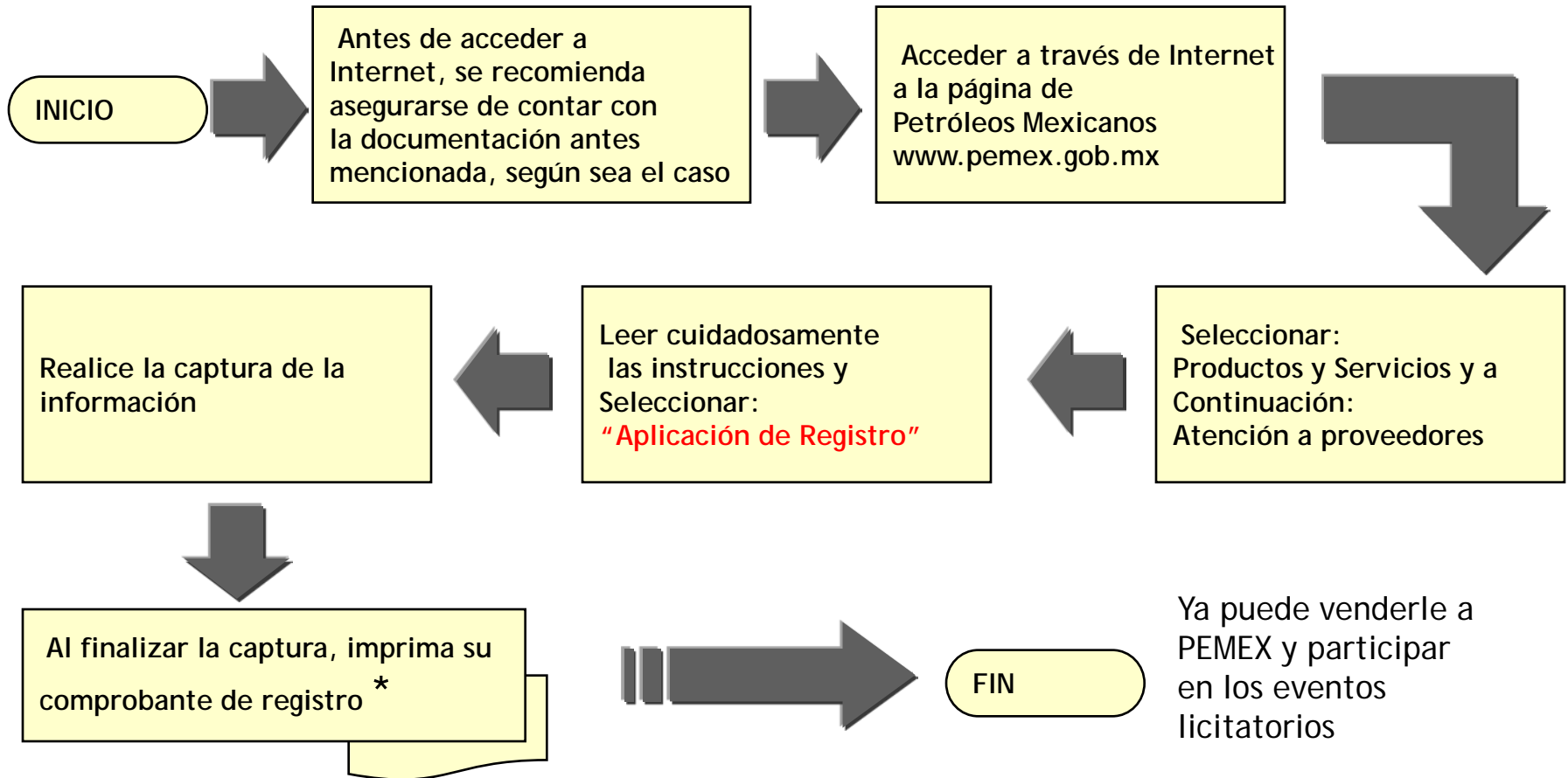
Persona Física:

- ❑ Registro Federal de Contribuyentes del interesado.
- ❑ Última declaración Anual y Parcial del Impuesto sobre la Renta (excepto cuando sea reciente su alta).
- ❑ Poder Notarial o carta nombrando a los representante que en su nombre podrán realizar trámites que no le comprometan ante Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.



Notariales
Económicos
Legales

Procedimiento de registro



* Nota.- Para imprimir es necesario contar con el programa Acrobat Reader 7.0 o superior